



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
BERTIL KARLO TENGELIN SABAJ.**

**ALGARROBO, 08/11/2013
DECRETO N° 3.547**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10426, de fecha 05 de Noviembre del año 2013, emitida por Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Servicio de fumigación para Elecciones Presidenciales año 2013.
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-973-SE13, de fecha 08/11/2013, a Bertil Karlo Tengelin Sabaj, para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para la I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Bertil Karlo Tengelin Sabaj Rol Único Tributario N° 14.497.050-0, con domicilio en Tacna 367 Barrancas, San Antonio, la adquisición Servicio de fumigación para elecciones presidenciales año 2013.-
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Bertil Karlo Tengelin Sabaj, la suma de \$ 254.660.- (Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos), por la adquisición Servicio de fumigación para elecciones presidenciales año 2013.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMMP/PMP/MRT/IRV/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECIBO EN DOCUMENTO N°
FECHA 08 NOV 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 08 NOV 2013
NO. LORE